

# Grupo M2

## PERSONAL LABORAL DEL MINISTERIOS

### > CONSIDERACIONES GENERALES

En el Boletín Oficial del Estado nº 76, de 30 de marzo de 2022 y nº 78, de 1 de abril de 2022, se convocan procesos selectivos para ingreso, mediante concurso-oposición, como personal laboral fijo, en el grupo profesional M2 sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, para diversos Ministerios.

Ministerios	Acceso libre	Promoción Interna	Total
Ciencia e Innovación	11	9	20
Trabajo y Economía Social	2	2	4
Industria, Comercio y Turismo	2	2	4
Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	30	18	48
Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	2	-	2
Interior	6	4	10
Interior Instituciones Penitenciarias	10	10	20
Asuntos Económicos y Transformación Digital	10	6	16
Derechos Sociales y Agenda 2030	9	2	11
Agricultura, Pesca y Alimentación	1	1	2
Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos	19	6	25
Defensa	61	2	63
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>	<b>62</b>	<b>225</b>

Más información en el BOE nº 76, de 30/03/2022 y en el BOE nº 78, de 01/04/2022.

### > REQUISITOS

Turno libre:

1. Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española
- Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.



Síguenos en:



[www.mad.es](http://www.mad.es)



- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
  - d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - e) Las personas extranjeras que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.
2. **Edad:** Tener cumplidos los 16 años
  3. **Titulación:** Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de una Diplomatura o Título de Grado específico de cada especialidad.
  4. **Compatibilidad funcional:** Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
  5. **Habilitación:** No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas.
  6. Para cada especialidad se deberá estar en posesión de los requisitos específicos
  7. No haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales.

**Discapacidad:** además, de cumplir los requisitos anteriores, deben tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

**Promoción Interna:** Consultar BOE nº 76, de 30/03/2022 y en el BOE nº 78, de 01/04/2022.

**Más información en el BOE nº 76, de 30/03/2022 y en el BOE nº 78, de 01/04/2022.**

## > SOLICITUD

La presentación de la solicitud se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación» (TSL) establecidos en España, (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

Tasa de examen:

- Ingreso libre: 23,33 euros (11,67 euros discapacidad).

Consulta excepciones y tasa promoción interna en el BOE nº 76, de 30/03/2022 y en el BOE nº 78, de 01/04/2022.

Para los diferentes Ministerios:

**El plazo de presentación de solicitudes es del 31 marzo al 29 de abril de 2022.**

Para el Ministerio de Ciencia e Innovación:

**El plazo de presentación de solicitudes es del 4 de abril al 4 de mayo de 2022.**

**Más información en el BOE nº 76, de 30/03/2022 y en el BOE nº 78, de 01/04/2022.**

## > PROCESO SELECTIVO Y PRUEBAS

### 1. Fase de oposición

La fase de oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

- Primer ejercicio: Consistirá en la contestación de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta y cinco minutos.
- Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, uno de la parte común y otro del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. El tiempo de realización del ejercicio será de dos horas.

- Tercer ejercicio de carácter práctico: Consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el órgano de selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad y, en su caso, programa elegido por la persona aspirante. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

## 2. Fase de concurso.

Consultar el BOE nº 76, de 30/03/2022 y en el BOE nº 78, de 01/04/2022.

**Más información en el BOE nº 76, de 30/03/2022 y en el BOE nº 78, de 01/04/2022.**

# > PROGRAMA

## TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 3. La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 4. El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.

Tema 5. El acto administrativo. El procedimiento administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Tema 6. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución. (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Tema 7. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública.

Tema 8. Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 9. El IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Sistema de clasificación. Órganos de seguimiento y aplicación del Convenio: Comisión Negociadora y Comisión Paritaria. Grupos de trabajo y Subcomisiones de la Comisión Paritaria. Organización del trabajo. Provisión de puestos y movilidad. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.

Tema 10. El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal Laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.

Tema 11. Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 12. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 13. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Tema 14. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITS).

Tema 15. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Principios informadores de la actividad en el servicio público: transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas

**Consultar la parte específica de cada especialidad en el BOE nº 76, de 30/03/2022 y en el BOE nº 78, de 01/04/2022.**

# > TEMARIO ADAPTADO AL PROGRAMA

## Personal Laboral de Ministerios Grupo Profesional M2 (Diplomados)

- Temario parte común volumen 1
- Temario parte común volumen 2
- Test parte común

Editorial MAD te ofrece como apoyo a tu preparación de las oposiciones para el Personal Laboral de Ministerios el acceso **GRATUITO** al servicio online **Curso Oro** que te permitirá no solo acceder a recursos que faciliten tu aprendizaje sino también a estar en contacto con otros opositores.

Para apoyar el estudio con los libros de Editorial MAD te ofrecemos:

- > Guía del Curso
- > Test *online*
- > Temario en formato digital
- > Foro entre opositores
- > Información de la convocatoria
- > Consulta sobre la oposición y el proceso selectivo
- > Actualizaciones legislativas (Boletines Oficiales)
- > Cursos RindeMAD (Técnicas de estudio)
- > Recursos y novedades exclusivas en el Curso ORO

Más información en [mad.es](http://mad.es)



Av. San Francisco Javier, 9 (Edificio Sevilla 2)  
Planta 11 · Módulos 25-27 · 41018 Sevilla



[www.mad.es](http://www.mad.es)



Tlf: (+34) 954 78 44 11